

Justus Sedgwick

[illegible]

orden de veinte y nueve de Julio deste presente año, lo fido
señala resolver y mandar que a todos los Militares que no estu-
viesen en la guerra de España (que Dios guarde) por la Real

de Dios á V. m. muchos años. Madrid y Agosto diez de mil y setecientos y setenta y quatro años.

Pasadas a O. B. m. f.
 Jazir los Perquintes
 Se le H. de la Borden de
 Pedro H.

WJ

Cagb. No de 1624.

de N.ºs del Magd. I del conde de Haz del
Sr. Felix de Vega.

Para que los Al.ºs de Cap.ºes no den mrd. alg.
a los Al.ºs que no tubieren su mrd. en
los ex.ºs. y o tubieren orden para su
de f.º = Como se ve en el f.º.